



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-189909- -UNC-ME#FD fusionado con el EX -2026-19589- -UNC-ME#FD - designacion Introduccion

VISTO

El EX-2026-189909- -UNC-ME#FD fusionado con el EX -2026-19589- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Titular de la cat. “B” de la asignatura Introducción al Derecho solicita designaciones docentes para cubrir las vacantes definitivas o transitorias en su cátedra;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Prof. Titular, Dr. Aldo Azar, al orden N° 2 y 12;

Que Conforme informa el Prof. Azar, respecto a la compensación de las comisiones, indica lo siguiente:

1. Vacante producida por la renuncia del Dr. JORGE BARBARÁ. Se acordó el pase de este grupo de cursado de la cátedra C a la cátedra B. Su cobertura se solicita en el punto II-1.
2. DRA. NEREA L. JODOR En razón de su designación como adjunta de la cátedra A, la docente y sus dos grupos de cursados pasan de la cátedra B a la cátedra A.
3. PAULA GAIDO. Se acordó el pase de la cátedra C a la cátedra B. La suplencia por la licencia solicitada por la primera se solicita en el punto II-2.
4. SILVINA BORGIATTINO. Se acordó el pase de la cátedra C a la cátedra B La suplencia por la licencia solicitada por esa docente se solicita en el punto II-3.
5. RODOLFO GASPAR LINGUA ROSTAGNO. Se acordó el pase de la cátedra A a la cátedra B.”

Que la Dirección de personal informa las vacantes definitivas de los Profesores Vocos y Barbara, y las vacantes transitorias por las licencias de Sánchez, Gaido, Aboslaiman y Borgiattino.

Que Secretaría Académica dictamina *“En consecuencia, atento que la Asignatura Introducción al Derecho se cursa en el primer semestre y a fin de garantizar el dictado de clases que ha*

comenzado a transcurrir, esta Secretaría nada tiene que observar a lo solicitado en estos obrados, considerando que, salvo mejor criterio del Sr. Decano, debe hacerse lugar a lo solicitado por el Prof. Dr. Aldo Marcelo Azar, y por lo tanto, resolver y designar en los siguientes términos:

Respecto a los pedidos de coberturas de vacantes, proceder a designar a:

1.- Marcos Joaquín Lombardi, en un cargo interino de profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple, Cátedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho, desde el 30/03/2026 al 28/02/2027 por la vacante del Prof. Jorge Barbará.

2.- Alfredo Eube Madussi, en un cargo interino de profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple, Cátedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho, desde el 30/03/2026 y mientras dure la licencia de la Prof. Paula Gaido.

3. Rodolfo Gaspar Lingua Rostagno, en un cargo interino de profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple, Cátedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho, desde el 30/03/2026 al 28/02/2027 por la vacante de la Prof. María Teresa Vocos.

4.-Alejandro Ríos Castro, en un cargo interino de profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple, Cátedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho, desde el 30/03/2026 y mientras dure la licencia del Prof. Gustavo Sánchez.

5. Rodolfo Gaspar Lingua Rostagno, en un cargo interino de profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple, Cátedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho, desde el 30/03/2026 al 28/02/2027 desde el 30/03/2026 y mientras dure la licencia de la Prof. Lucrecia Aboslaiman.

6. Alejandro Ríos Castro, en un cargo interino de profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple, Cátedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho, desde el 30/03/2026 y mientras dure la licencia de la Prof. Lucrecia Aboslaiman.

7. Manuel Alberto Gonzalez Barone, en un cargo interino de profesor Ayudante “A” con dedicación simple, Cátedra "B" de la asignatura Introducción al Derecho, desde el 30/03/2026 y mientras dure la licencia de la Prof. María Silvina Borgiattino. ”

Que incorporado informe presupuestario;

Las disposiciones de la Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Prof. **Marcos Joaquin LOMBARDI**, Leg. 61880, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho, a partir del 30 de marzo de 2026 y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si fuera provisto por concurso.

Artículo 2: Designar al Prof. **Alfredo EUBE MADUSSI**, Leg. 56582, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho, a partir del 30 de marzo de 2026 y de manera interina mientras dure la licencia de la Prof. Gaido

Artículo 3: Designar al Prof. **Rodolfo Gaspar LINGUA ROSTAGNO**, Leg. 58451, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho, a partir del 30 de marzo de 2026 y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si fuera provisto por concurso..

Artículo 4: Designar al Prof. **Alejandro RÍOS CASTRO**, Leg. 60922, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho, a partir del 30 de marzo de 2026 y de manera interina mientras dure la licencia del Prof. Gustavo Sánchez.

Artículo 5: Designar al Prof. **Rodolfo Gaspar LINGUA ROSTAGNO**, Leg. 58451, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho, a partir del 30 de marzo de 2026 y de manera interina mientras dure la licencia de la Prof. Lucrecia Aboslaiman.

Artículo 6: Designar al Prof. **Alejandro RÍOS CASTRO**, Leg. 60922, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho, a partir del 30 de marzo de 2026 y de manera interina mientras dure la licencia de la Prof. Lucrecia Aboslaiman.

Artículo 7: Designar al Prof. **Manuel Alberto GONZALEZ BARONE**, Leg. 62740, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho, a partir del 30 de marzo de 2026 y de manera interina mientras dure la licencia de la Prof. María Silvina Borgiattino.

Artículo 8: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 9: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Basicos, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.